

SÉPTIMA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA
CULTURA 2021

INFORME DE EVALUACIÓN

ESTÍMULOS A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO
DE LAS ARTES ESCÉNICAS - SEMINARIO CU4TRO.CREO

(6 de septiembre de 2021)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202150075255 dio apertura el día **01 de Julio de 2021 de 2021** a la Séptima Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, Ley de Espectáculos Públicos para las Artes Escénicas, dentro de la cual se encuentra el ciclo de formación y la línea **Estímulos a la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las artes escénicas - seminario cu4tro.creo** cuyo objeto es *“Estimular la gestión del conocimiento de las diferentes áreas de las artes escénicas, mediante la entrega de incentivos para la formulación temática y presentación de una ponencia en el desarrollo del Primer Seminario ‘Diálogos 4.Creo’ – Diálogos sobre Arte y Cultura en el marco de la cuarta revolución técnico-económica de la humanidad”*.
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 26 de julio de 2021 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación línea **Estímulos a la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las artes escénicas - seminario cu4tro.creo** con un total de cinco (5) propuestas recibidas.
3. El día **10 de agosto de 2021** la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de documentos administrativos y técnicos. El **20 de agosto de 2021** se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** tres (3) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** dos (2) propuestas resultan rechazadas.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución N° 202150154551 de 2021, se nombraron los jurados en la línea **Estímulos a la gestión del conocimiento para el fortalecimiento de las artes escénicas - seminario cu4tro.creo**.



5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	DOCUMENTO TÉCNICO VINCULADO
Coherencia y desarrollo metodológico	Correspondencia entre la hoja de vida, el resumen de la propuesta, los objetivos, la justificación, la metodología y los productos esperados. La propuesta debe exponer con claridad las actividades, medios y técnicas que aplicará para alcanzar los objetivos y los resultados	30	- Hoja de vida - Contenido de la propuesta - Vídeo
Pertinencia con el sector de las artes escénicas	Respuesta que da su planteamiento a las necesidades de la cadena de valor de las artes escénicas	25	Contenido de la propuesta
Video-descripción de la propuesta	Correspondencia entre el proyecto escrito y la exposición del mismo, mediante video cargado en la plataforma YouTube (el link enviado por el participante), con una duración mínima de cinco (5) minutos y máxima de siete (7) minutos.	30	- Resumen de la propuesta - Vídeo
trayectoria	A través de evidencias que certifiquen que la Persona Natural ha implementado actividades formativas o de gestión del conocimiento en temáticas asociadas a las artes escénicas y la cuarta revolución técnico económica de humanidad: El puntaje se asigna a la experiencia así: Dos a cinco certificados de actividades de formación implementadas anexo a la hoja de vida: 5 Pts. Cinco a Diez certificados de actividades de formación implementadas anexo a la hoja de vida: 10 Pts. Once o más certificados de actividades de formación implementadas anexo a la hoja de vida: 15 Pts.	15	Certificados de los proyectos o productos desarrollados que se relacionan en hoja de vida.
TOTAL			100

El puntaje mínimo para hacer parte de la lista elegible es de ochenta (80) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

6.1. Modalidad 3: Producción y comercialización en una sociedad en proceso creciente de globalización

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Alexandra Cadavid Lopera	JURADO 2 Nubia Leonor Flórez Forero	JURADO 3 Laura Carolina Wiesner Correa	PUNTAJE FINAL
1	666-001	LA IMPORTANCIA DE ENTENDER EL SECTOR DE LA MÚSICA EN TRES CATEGORÍAS DE MERCADO: MAINSTREAM (CORRIENTE DOMINANTE), MIDDLESTREAM (CORRIENTE MEDIA) Y NOMAINSTREAM (CORRIENTE ALTERNA)	SARA MELGUIZO GAVILANES	43203818	95	95	95	95,00
2	666-007	IMPRO PARA LA VIDA, LA CUARTA REVOLUCIÓN PERSONAL	JORGE IVAN CANO LONDOÑO	15349026	65	75	50	63,33

6.2. Modalidad 4: Economía creativa y las repercusiones de una sociedad en Red

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 Alexandra Cadavid Lopera	JURADO 2 Nubia Leonor Flórez Forero	JURADO 3 Laura Carolina Wiesner Correa	PUNTAJE FINAL
1	666-002	LA INFORMALIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES COMO ALTERNATIVA ECONÓMICA SOSTENIBLE	RONALD CAMILO VILLALBA GIRALDO	71481695	30	35	40	35,00

7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.

8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de, los aspirantes deben tener en cuenta que

los estímulos se entregarán a las propuestas con los mayores puntajes, además cuyos participantes no presenten ninguna inhabilidad, impedimento o incompatibilidad de acuerdo a los lineamientos y a las disposiciones legales. En el caso que sobre alguno de los participantes de las propuestas preseleccionadas recaiga una inhabilidad e incompatibilidad, el estímulo se otorgará a la propuesta que siga en puntaje, siempre y cuando supere el puntaje mínimo establecido para el proceso:

#	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL	MONTO	MODALIDAD
1	666-001	LA IMPORTANCIA DE ENTENDER EL SECTOR DE LA MÚSICA EN TRES CATEGORÍAS DE MERCADO: MAINSTREAM (CORRIENTE DOMINANTE), MIDDLESTREAM (CORRIENTE MEDIA) Y NOMAINSTREAM (CORRIENTE ALTERNA)	SARA MELGUIZO GAVILANES	43203818	95,00	\$5.000.000	Modalidad 3: Producción y comercialización en una sociedad en proceso creciente de globalización

9. De acuerdo a la Circular N° 7 del 9 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Cultura, los proyectos beneficiarios de los recursos de la contribución parafiscal cultural deberán ser inscritas en línea en el Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas -PULEP- a fin de que el Ministerio de Cultura realice el respectivo registro. En este caso, la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín se encargará de la inscripción y del otorgamiento de los estímulos que depende directamente del concepto favorable del Ministerio y de la verificación de inhabilidades e incompatibilidades.
10. Teniendo en cuenta los procedimientos del Municipio de Medellín para el desembolso de estos estímulos, los beneficiarios deberán realizar el trámite de inscripción a proveedores el cual no tiene costo. Puede resolver sus inquietudes con respecto a este trámite a través de la línea 385555 extensiones 1178, 8638, 7218 y 6476 o en el correo electrónico gestion.proveedores@medellin.gov.co.

Solamente los participantes con los puntajes más altos que conforman las listas de elegibles y que hacen parte de las propuestas seleccionadas deben adelantar el trámite de inscripción a proveedores. Además, se les recuerda

que si alguno de los participantes ya ha realizado este trámite para vigencias anteriores no es necesario volver a inscribirse como proveedor para la convocatoria actual.

11. Se les informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día hábil** contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA



ANDREA MEJÍA ZAPATA

Profesional de acompañamiento

Elaboración de informe

Revisó:  María Miranda Profesional Universitario	Revisó:  Leidy Osorio Pérez, Abogada convocatorias - Contratista	Revisó:  Leidy Carolina Marín Sánchez, Profesional Administrativa – Contratista	Aprobó:  Dora Sepúlveda Ceballos, Líder de Proyecto
--	---	---	---

